



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL**

**COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION VIATICO**

DECRETO ALCALDICIO N°748 .-
QUILLÓN, Septiembre 04 de 2013.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 04 de Septiembre de 2013 presentada por el Señor Alcalde;
2. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
3. El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Señor Nelson Álvarez Uslar;
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la Republica y
6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE Comisión de Servicio por el **día 04 de Septiembre de 2013**, al funcionario que se indica

- **SEÑOR ALBERTO GYHRA SOTO**, Grado 6° EMS, Alcalde, en la comuna de Ranquil

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por **el día indicado**, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NAU/ECHV/jun.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)